

Serie “Mujeres habitando la Ciudad de México”



BOLETÍN



Ciudad segura, libre de violencia y en paz

El derecho a una ciudad libre y segura constituye un elemento fundamental para avanzar hacia la igualdad de género y garantizar el pleno disfrute de los espacios públicos. Una ciudad segura para las mujeres no se limita a la ausencia de violencia física, sino que implica la existencia de entornos urbanos inclusivos, accesibles y equitativos que garanticen su movilidad, autonomía y participación plena en la vida comunitaria.

La Ciudad de México, metrópoli diversa y compleja, es también un espacio donde las mujeres y niñas enfrentan múltiples formas de violencia y exclusión que restringen su movilidad, autonomía y participación, reflejando desigualdades estructurales que perpetúan la discriminación y la inseguridad. La violencia contra las mujeres y las niñas, en sus distintas manifestaciones —física, sexual, psicológica, económica, patrimonial, simbólica o feminicida—, constituye una de las violaciones a los derechos humanos más generalizadas y persistentes. Su impacto trasciende el ámbito privado y afecta directamente la vida en comunidad, el acceso a la educación, el trabajo y la movilidad, así como el ejercicio de la ciudadanía plena.

Asimismo, las mujeres de la diversidad sexual y de género enfrentan violencias específicas vinculadas a su orientación sexual o identidad de género, que se traducen en discriminación, agresión, exclusión de espacios públicos seguros y obstáculos en el acceso a servicios y oportunidades. Una ciudad donde las mujeres viven con miedo o restricción no puede considerarse una ciudad justa, incluyente ni segura.

Lograr una ciudad segura, libre de violencia y en paz requiere un enfoque integral que combine acciones gubernamentales, participación ciudadana y la práctica cotidiana de valores que promuevan la equidad, la dignidad y los derechos de todas las personas, junto con el cumplimiento de las leyes que protegen a quienes la habitan.

Entre los pilares fundamentales destacan:

- ★ **Atender las causas que originan la violencia**, mediante políticas de inclusión social, educación para la paz y programas que ofrezcan oportunidades y apoyos a mujeres y niñas en situación de violencia.
- ★ **Fortalecer las instituciones de seguridad y justicia**, con una policía de proximidad capacitada y con vínculos de confianza con la comunidad, así como una coordinación interinstitucional efectiva.

★ **Recuperar y rediseñar los espacios públicos**, mejorando la iluminación, el mantenimiento y transformando zonas abandonadas en espacios comunitarios seguros —parques y centros culturales—.

★ **Impulsar la participación ciudadana activa**, a través de comités de seguridad, la denuncia responsable y la cooperación comunitaria.

Marco normativo

La construcción de una ciudad segura para las mujeres no es solo un desafío social, sino un compromiso jurídico respaldado por diversas normas que reconocen la igualdad, la no discriminación y el derecho a una vida libre de violencia. En ese sentido, existe un marco normativo que articula las responsabilidades de las instituciones y orienta las políticas públicas que permiten transformar los espacios urbanos en entornos dignos, accesibles y seguros para todas.

Internacional

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Obliga a los Estados a eliminar la discriminación contra las mujeres en lo público y lo privado; en el ámbito urbano, implica garantizar espacios públicos seguros, movilidad libre de violencia y plena participación.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos y exige políticas integrales para prevenirla, sancionarla y erradicarla, incluidas acciones en espacios comunitarios y urbanos.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —ODS 5 y ODS 11. Vincula la igualdad de género con ciudades seguras e inclusivas, promoviendo el acceso equitativo y sin violencia al espacio público desde la planeación urbana.

Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1°, 4° y 21). Garantiza igualdad, prohíbe la discriminación y obliga al Estado a brindar seguridad pública con perspectiva de género y movilidad segura.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Define y atiende la violencia en espacios públicos y comunitarios; manda políticas de prevención, protección y generación de entornos seguros.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Establece la igualdad sustantiva y la eliminación de prácticas discriminatorias en infraestructura, servicios y políticas urbanas.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Prioriza la seguridad de peatones, ciclistas y usuarias, incorporando enfoque de género en la movilidad.

Ciudad de México

Constitución Política de la Ciudad de México. Reconoce el derecho a una ciudad segura e igualitaria e integra la perspectiva de género en planeación, movilidad y espacio público.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Regula la prevención y atención de la violencia en el ámbito local, incluida la que ocurre en el espacio público.

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México. Promueve acciones para eliminar desigualdades en el uso y disfrute de la ciudad y fortalecer la autonomía de las mujeres.

Ley de Movilidad de la Ciudad de México. Prioriza una movilidad segura e incluyente con infraestructura, transporte y rutas que consideren riesgos y patrones de traslado de mujeres y niñas.

Es fundamental que la implementación de estas normas incorpore un **enfoque interseccional**, reconociendo que las mujeres no son un grupo homogéneo y que los riesgos y experiencias de violencia varían según edad, discapacidad, identidad sexual, origen étnico y otras condiciones. Este enfoque asegura que las políticas y programas respondan a la diversidad de necesidades presentes en la ciudad.

Panorama de la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México

La violencia contra las mujeres en la Ciudad de México **continúa siendo una problemática estructural y multidimensional** que impacta su seguridad, bienestar y participación plena en la vida social y urbana. De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), entre enero y octubre de 2025 se iniciaron **1,098 carpetas de investigación** relacionadas con delitos cometidos contra mujeres en distintas modalidades de violencia y tipos de agresión. Las alcaldías con más carpetas de investigación son Iztapalapa (189), Gustavo A. Madero (120), Tlalpan (93), Cuauhtémoc (78) y Álvaro Obregón (74).

La modalidad de violencia con mayor incidencia es la **violencia familiar**, con **802** carpetas de investigación, lo que representa **más del 70%** del total registrado en el periodo. Esta elevada proporción pone de manifiesto la persistencia de dinámicas de violencia ejercidas en el marco de relaciones familiares o de parentesco, las cuales –de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México– pueden manifestarse tanto en el domicilio como fuera de este, evidenciando la vulneración de los espacios que deberían garantizar protección y seguridad para las mujeres.

Carpetas de investigación sobre delitos de carácter sexual, CDMX enero–octubre de 2025

Delito	Carpetas de investigación
Abuso sexual	109
Violación, violación equiparada* y sus variantes	67
Delitos contra la intimidad sexual	41
Acoso sexual (en sus distintas manifestaciones)	26

Fuente: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), incidencia delictiva enero-octubre 2025.

*La violación equiparada es un delito sexual que tiene la misma gravedad que la violación, pero que se configura en circunstancias distintas, por ejemplo, cuando la víctima es menor de edad, no puede otorgar consentimiento o se utilizan objetos.

Estas cifras deben interpretarse con cautela, pues no todos los casos de violencia que viven las mujeres llegan a denunciarse ni a convertirse en una carpeta de investigación.

Muchas situaciones quedan fuera de los registros oficiales debido al miedo a represalias, la desconfianza en las instituciones, la dependencia económica o la normalización de la violencia; por ello, es probable que la magnitud real del problema sea considerablemente mayor que la que reflejan las cifras disponibles.

En cuanto a las formas más extremas de violencia, de acuerdo con el Atlas de Feminicidio de la Ciudad de México de la FGJCDMX, al **31 de octubre de 2025** se han registrado **42 víctimas de feminicidio**. Cabe señalar que se reportan casos en todas las alcaldías; sin embargo, las que presentan un mayor número son Iztapalapa (5), Álvaro Obregón (5), Gustavo A. Madero (4), Cuauhtémoc (3) y Tlalpan (3).

La presencia de feminicidios en todas las alcaldías de la Ciudad de México evidencia que **la violencia contra las mujeres no es un fenómeno aislado ni exclusivo de ciertas zonas**, sino una problemática extendida en el territorio urbano. Esta realidad impacta de forma directa en la manera en que las mujeres habitan, recorren y se apropián de la ciudad, influyendo en su percepción de riesgo y en las estrategias cotidianas que adoptan para protegerse en el espacio público.

Percepción de seguridad pública, CDMX, 2025

Seguridad	Mujeres	Hombres
Inseguro	52.7%	45.7%
Seguro	47.0%	53.9%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025.

La percepción de seguridad pública en la Ciudad de México muestra una diferencia clara entre mujeres y hombres, con una brecha de **siete puntos porcentuales**. Más de la mitad de las mujeres considera que su entorno es inseguro. Esto evidencia que **las mujeres experimentan una mayor sensación de vulnerabilidad en el espacio urbano**, reflejando la persistencia de condiciones de inseguridad diferenciadas por género y la necesidad de fortalecer políticas públicas con enfoque de género en materia de seguridad y diseño urbano.

Espacios físicos en los que se percibe mayor inseguridad, junio—septiembre de 2025

Esapcio	Mujeres	Hombres
Cajeros automáticos localizados en la vía pública	77.8%	64.8%
Transporte público	70.6%	57.7%
Calle	69.8%	57.8%
Mercado	54.1%	40.8%
Parque o centro recreativo	51.4%	38.4%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), segundo y tercer trimestres de 2025.

A pesar de los avances normativos e institucionales, los datos muestran que la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México mantiene patrones persistentes que requieren intervenciones más integrales y sostenidas. La prevalencia de agresiones sexuales en espacios públicos, el alto número de denuncias por violencia familiar y la continuidad de casos de feminicidio revelan que la respuesta estatal debe fortalecerse no solo en la dimensión jurídica y operativa, sino también en su capacidad de anticipación, coordinación interinstitucional y respuesta comunitaria.

Entre los **retos** más relevantes destacan la necesidad de mejorar la **detección temprana de riesgos**, ampliar los **mecanismos de denuncia** y atención accesibles para mujeres y niñas —especialmente en zonas con mayores brechas socioespaciales— y consolidar sistemas de información que permitan identificar patrones territoriales de violencia con mayor precisión. Asimismo, persiste el desafío de articular de manera más efectiva las políticas de seguridad, movilidad y desarrollo urbano, a fin de garantizar que los entornos cotidianos —calles, transporte público, espacios recreativos y escolares— operen realmente como espacios seguros para las mujeres.

Estos elementos subrayan la importancia de complementar las políticas existentes con herramientas tecnológicas, educativas y comunitarias que fortalezcan la prevención primaria, faciliten el acceso oportuno a servicios de apoyo y promuevan entornos urbanos sensibles al género.

Acciones urbanas para ciudades seguras para mujeres y niñas

Las acciones orientadas a la construcción de ciudades más seguras para mujeres y niñas integran el diseño del espacio público, la participación comunitaria, la innovación tecnológica y el fortalecimiento de las políticas institucionales. En este enfoque, los **espacios seguros** se conciben como entornos urbanos que permiten a mujeres y niñas **transitar, participar** y **disfrutar** de la ciudad de manera **libre y sin miedo**, a partir de infraestructura adecuada, mantenimiento constante y estrategias comunitarias gestionadas de forma colaborativa entre instituciones, organizaciones sociales y habitantes de la comunidad. Su propósito es fortalecer la cohesión social, el bienestar colectivo y la confianza en la ciudad como espacio de encuentro y no de riesgo.

El diseño urbano con enfoque de género resulta esencial para avanzar en este objetivo. Elementos como la iluminación adecuada, la accesibilidad universal, la disponibilidad de transporte seguro, la vigilancia comunitaria y el cuidado de parques, calles y centros culturales contribuyen a la creación de entornos que previenen la violencia y favorecen la percepción de seguridad. De igual forma, la **participación activa de las mujeres en los procesos de planeación urbana** permite identificar rutas de uso cotidiano, puntos de riesgo y dinámicas que tradicionalmente han quedado fuera del diseño convencional de la ciudad.



El **Programa Mundial Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas**, impulsado por ONU Mujeres y lanzado formalmente en 2010, constituye una respuesta a la creciente visibilización de la violencia sexual y otras formas de acoso en los espacios urbanos. Considerado uno de sus ejes insignia, busca prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas, garantizando condiciones de seguridad, igualdad y dignidad en la vida urbana.

En la Ciudad de México, recientemente se lanzó la campaña **“Si te tocan, nos toca”**, una estrategia de comunicación impulsada por la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, orientada a visibilizar la violencia contra las mujeres, interpelar a la sociedad en su conjunto y reforzar un mensaje central de corresponsabilidad social para prevenir y erradicar la violencia de género.

A través de mensajes directos en espacios públicos, transporte, mercados, calles y centros comunitarios, la campaña busca generar conciencia, prevenir la normalización de las violencias y promover la reflexión y acción de los hombres para no reproducirlas.



El lanzamiento de la campaña coincidió con los **16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres**, durante los cuales se realizarán alrededor de 250 actos y actividades. No obstante, la Jefa de Gobierno también informó que enviará al Congreso local un paquete de iniciativas de reforma para fortalecer la protección de las mujeres víctimas de violencia familiar y abuso sexual, así como para garantizar mayores condiciones de seguridad en los hoteles, espacios donde se han registrado feminicidios. Con ello, se busca que la estrategia trascienda lo simbólico y se mantenga como un esfuerzo permanente de sensibilización y transformación cultural, acompañado de una política pública sostenida en materia de igualdad y derechos de las mujeres.

Además, se anunciaron diversas acciones y programas complementarios que fortalecerán la estrategia integral de la Ciudad de México para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. Entre ellas se encuentra la creación de la **Defensoría de las Mujeres**, que brindará representación jurídica directa a víctimas –entrará en funcionamiento en enero de 2026–; el despliegue de brigadas territoriales bajo el nombre de **Oleada Violeta** en las 16 alcaldías, y el fortalecimiento de la respuesta institucional mediante un **Módulo de Género** en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, especializado en la atención de delitos contra las mujeres.

En el entorno urbano, se han rehabilitado **334 kilómetros** de vialidades en la Ciudad de México como parte del programa **“Caminos de Mujeres Libres y Seguras”**, con el objetivo de garantizar trayectos más seguros para niñas y mujeres, reconociendo que las condiciones del espacio público son un factor clave en la prevención de la violencia.

Por otro lado, una de las herramientas de apoyo inmediato es la línea **SOS Mujeres *765**, disponible las 24 horas y operada por personas capacitadas para atender situaciones de violencia contra las mujeres. A través de este número se activan protocolos de atención integral que pueden incluir el envío de unidades de seguridad o emergencia, así como acompañamiento psicológico y legal.

No obstante, es importante destacar que esta herramienta por sí sola, no garantiza entornos seguros. Su eficacia depende de su integración dentro de un marco institucional sólido, con protocolos claros de actuación, seguimiento y evaluación, así como del respeto a los derechos humanos, la privacidad y la protección de datos personales, a fin de evitar nuevas formas de vulneración o falsas percepciones de seguridad.

En este mismo contexto institucional, y como parte de las acciones de fortalecimiento de la Alerta por Violencia de Género, la **Policía de Género de la Ciudad de México** –presentada en agosto de 2025– refuerza la estrategia de proximidad con perspectiva de género.



Inició su despliegue con **30 patrullas distintivas** y **438 personas integrantes con capacitación en atención de primer contacto**, operando en binomios mixtos –mujer y hombre– en las 16 alcaldías. Entre sus funciones están los patrullajes preventivos, la atención a emergencias, el acompañamiento a víctimas, la supervisión de medidas de protección en casos de riesgo feminicida y visitas casa por casa en zonas de alta incidencia. Esta unidad forma parte de una estrategia integral de seguridad de género que también incluye la certificación de miles de policías en primeros auxilios para víctimas de violencia de género, la creación de servicios especializados en salud mental y campañas de concientización para prevenir y denunciar la violencia.





El acoso y abuso sexual NO es normal, es violencia

DENUNCIA



CAMPAÑA PERMANENTE POR LA IGUALDAD Y EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Programas, estrategias y herramientas gubernamentales para una ciudad segura, libre de violencias y en paz en la Ciudad de México

Territorios de Paz e Igualdad

Tiene como propósito transformar de manera integral las colonias de la Ciudad de México que forman parte de los polígonos intervenidos por la iniciativa **Casa por Casa**, avanzando hacia entornos más seguros, dignos y con mejor calidad de vida para la comunidad. Su enfoque combina la mejora de la infraestructura urbana con acciones orientadas a fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana, reconociendo que la seguridad y el bienestar dependen tanto de la calidad de los espacios como de la vida comunitaria.



Bienestar para las mujeres en situación de violencia

Programa social cuya finalidad es el fortalecimiento de la capacidad económica, acceso a la justicia y generar un plan de vida para empoderar a las mujeres. El apoyo se complementa con tres acciones: con el acercamiento a las mujeres a terapia psicológica individual o colectiva, asesorías jurídicas y así fomentar la toma de decisiones para iniciar o continuar los trámites legales en materia familiar o penal; y con atención del área de trabajo social, la cual da seguimiento a los estudios de caso de las beneficiarias para elaborar un plan de acción de vida libre de violencia que fortalezca su autonomía física, económica y social.

Red de Mujeres Siempre Vivas

Programa de intervención territorial que se propone no solo detectar y canalizar casos de violencia contra las mujeres, sino también promover y articular redes comunitarias de mujeres que trabajen de manera colectiva por el ejercicio de sus derechos, su autonomía –económica, física y toma de decisión – y la transformación de las condiciones estructurales que generan desigualdad de género.



Estas redes de mujeres se conforman como espacios de **sororidad, organización, apoyo mutuo y actuación comunitaria**, es decir, no solo son receptoras de servicios, sino agentes activas de cambio en sus territorios.

Unidades Territoriales de Atención y Prevención de violencia de género

Son espacios estratégicos diseñados para brindar atención integral a mujeres que viven alguna forma de violencia de género. El nivel de atención es multidisciplinario y especializado, ofreciendo a las mujeres los recursos necesarios para recuperarse de la violencia. Este enfoque les proporciona diversas opciones y herramientas que fortalecen su autonomía y les permiten tomar decisiones informadas y asertivas, tanto en los procesos jurídicos como en su vida cotidiana.



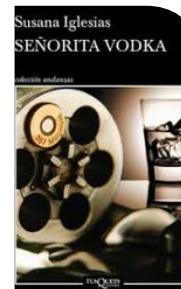
Actualmente, se encuentran **27 Unidades** distribuidas en las 16 alcaldías, donde se ofrecen servicios gratuitos en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Abogadas de las Mujeres

Es una estrategia de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México que brinda **asesoría y acompañamiento legal especializado a mujeres víctimas de violencia de género**, garantizando acceso a la justicia con perspectiva de género. A través de abogadas capacitadas en derecho y derechos humanos, las víctimas reciben orientación sobre sus derechos, apoyo en la apertura de carpetas de investigación y representación ante el Ministerio Público, así como medidas de protección cuando su integridad está en riesgo. Esta estrategia fortalece la autonomía de las mujeres, les permite tomar decisiones informadas sobre su vida y procesos legales, y forma parte de un sistema integral de prevención, atención y sanción de la violencia de género.



- Centro Nacional de Información (CNI). (2025). Informe de violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 911. Corte al 30 de septiembre de 2025. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1020106/Info-delict-violencia_contra_las_mujeres_Sep25_compressed.pdf
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM). (2025, julio-agosto). La construcción de paz: un enfoque para la prevención de las violencias. Ciudad Defensora. 6(37). https://piensadh.cdhdf.org.mx/images/2025_ciudaddefensora37_construcciondepaz.pdf#:~:text=%E2%80%9CToda%20persona%20tiene%20derecho%20a%20la%20convivencia%20de%20una%20cultura%20de%20paz%20para%20brindar
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (FGJCDMX). (2025). Atlas de Feminicidios de la Ciudad de México. <https://atlasfeminicidios.fgjcdmx.gob.mx/ultimo.php>
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (FGJCDMX). (2025). Incidencia Delictiva Enero Octubre 2025. <https://www.fgjcdmx.gob.mx/transparencia/incidencia-delictiva>
- INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU2025_10_RR.pdf
- INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2025/#tabulados>
- ONU. (2025). Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre. <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day>
- ONU Mujeres. (2016). Programa Insignia. Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2017/Ciudades%20Seguras%202016.pdf>
- ONU Mujeres. (2017). Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros. Informe de Resultados Globales. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2017/Safe-Cities-and-Safe-Public-Spaces-Global-results-report-es.pdf>
- ONU Mujeres. (2017). Diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el transporte público de la Ciudad de México. Programa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas. https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Foro%20Global%20Ciudades%20Seguras/As/Diagnostico_Ciudades_y_Espacios_Publicos.pdf
- ONU Mujeres. (2020). Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en América Latina: Informe de Resultados. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/11/PROGRAMA%20CIUDADES%20Y%20ESPACIOS%20PUBLICOS%20SEGUROS%20PARA%20MUJERES%20Y%20NINAS%20EN%20AMERICA%20LATINA%20INFORME%20DE%20RESU.pdf#:~:text=En%202019%2C%20ONU%20Mujeres%20M%C3%A9jico%2C%20en%20colaboraci%C3%B3n%23n%20personas%20de%20un%20punto%20a%20otro>
- Redacción Sin Embargo (2025, 24 de noviembre). CdMx lanza la campaña "Si te tocan, nos toca" para enfrentar la violencia de género. <https://www.sinembargo.mx/4730303/cdmx-lanza-la-campana-si-te-tocan-nos-toca-para-enfrentar-la-violencia-de-genero/>
- Sánchez, F. (2025, agosto 25). CDMX fortalece Alerta por Violencia de Género; conoce las 15 acciones y reforma al Código Penal presentadas por Clara Brugada. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx-fortalece-alerta-por-violencia-de-genero-conoce-las-15-acciones-y-reforma-al-codigo-penal-presentadas-por-clara-brugada/>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (s.f.). Calles seguras, caminemos unidas. Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y las niñas. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/718089/CallesSeguras_V2_190422LR.pdf
- SSC. (2025). 2447: La SSC y el Gobierno de la Ciudad de México dieron el banderazo de salida a la nueva policía de género. <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/COM2447-20-08-2025>
- UNESCO. (s.f.). Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. [https://www.unesco.org/es/days/elimination-violence-against-women#:~:text=El%2025%20de%20noviembre%20de%20Trujillo%20\(1930%2D1961\)](https://www.unesco.org/es/days/elimination-violence-against-women#:~:text=El%2025%20de%20noviembre%20de%20Trujillo%20(1930%2D1961))
- UNICEF. (s.f.). Modelos Espacios Seguros en Comunidades. <https://www.unicef.org/costarica/media/3571/file#:~:text=DEFINICI%C3%93N%20DE%20ESPACIOS%20SEGURIOS&text=Los%20ES%20se%20caracterizan%20por%20inclusivos%2C%20equitativos%20y%20no%20discriminatorios>
- WorldWCA. (s.f.). Espacios Seguros para mujeres y niñas RESUMEN. <https://www.worldwca.org/wp-content/uploads/2020/11/SafeSpaces-brochure-ES-WEB-092016.pdf>



Señorita Vodka

Susana Iglesias (2012)

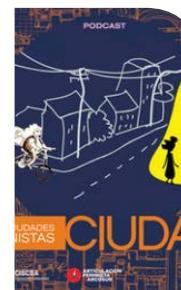
Editorial Candaya



¿Cómo abordar la violencia contra las mujeres en las ciudades?

PUEC UNAM

Youtube



Episodio 4 | Ciudad

Hacia ciudades feministas

Spotify

La campaña de los **16 Días de Activismo contra la Violencia de Género**, que se desarrolla del **25 de noviembre al 10 de diciembre** (Día de los Derechos Humanos), representa un momento clave para visibilizar que la violencia contra las mujeres es una problemática estructural que también se expresa en el espacio urbano. Más allá de las acciones gubernamentales, esta iniciativa convoca a la sociedad en su conjunto a transformar prácticas, actitudes y entornos, fortaleciendo la corresponsabilidad, la prevención y la creación de comunidades más justas, incluyentes y solidarias. Los 16 días reafirman el derecho de mujeres y niñas a habitar la ciudad de manera plena, libre, segura y en paz.

